

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****OVIEDO NÚMERO 6**

## EDICTO

Don Alejandro Guerrero Martín, secretario del Juzgado de lo social número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Vicente Sanz Llana, contra Confederación Hidrográfica del Cantábrico, “Ibérica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima” y “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 814 de 2011, se ha acordado citar a “Ibérica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula, en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ibérica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Oviedo, a 23 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/647/12)